

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

1549 MADRID

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil 4 de Madrid, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 884/2009 referente al concursado Rehabilitor, S.A., CIF: A-80775935, por auto de fecha 4/12/2012 se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
- 2.- La suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.- Se ha declarado disuelta la mercantil Rehabilitor, S.A., cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Madrid, 4 de diciembre de 2012.- El/la Secretario Judicial.

ID: A130001242-1